

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: REUBICACION DE 1 POSTE DE MT CONCRETO 12 m, INTERSECCION AV. ALTAMIRANO CAMINO MALLASA

UNIDAD: Gl.

CODIGO: GM-PES-REU-0357



1.- DESCRIPCIÓN

El ítem se refiere a la cancelación por concepto de mano de obra, transporte de materiales y la provisión de cualquier accesorio necesario para la ejecución de la, reubicación de un poste de media tensión. El poste de media tensión es de propiedad de la empresa distribuidora de electricidad DELAPAZ, el cual está ubicado en la intersección Av. Altamirano camino a Mallasa.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- REUBICACION DE 1 POSTE DE MT CONCRETO 12 m, INTERSECCION AV. ALTAMIRANO CAMINO MALLASA

EQUIPO Y MAQUINARIA:

El Contratista será responsable de cancelar todo el costo que establezca la empresa DELAPAZ por la:

- **REUBICACION DE 1 POSTE DE MT CONCRETO 12 m, INTERSECCION AV. ALTAMIRANO CAMINO MALLASA**

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

DELAPAZ es la entidad que ejecutará los trabajos de reubicación de principio a fin. Establecerá los parámetros de calidad y las normas que deberán cumplir los materiales y equipos a emplear.

El poste de media tensión a reubicar está ubicado actualmente en la intersección avenida Altamirano camino a Mallasa y tiene las siguientes coordenadas, latitud 16°33'47.02"S y longitud 68°05'39.62"O, será reubicado acorde a criterios técnicos de la empresa de electricidad DELAPAZ.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

El Contratista deberá coordinar con DELAPAZ la ejecución del presente ítem, toda vez que esta es la única entidad autorizada para la ejecución de este tipo de trabajos, de esta forma garantizar contar con el personal calificado, materiales, equipos y herramientas adecuadas.

Los materiales de construcción deberán acopiarse en zonas limpias y aprobadas por el Supervisor de Obra, de forma tal que se asegure la preservación de su calidad y aceptabilidad, antes de su uso.

La ejecución de este ítem considera mínimamente:

- Reubicación de un poste de MT concreto 12 m
- Reubicación de cuchillas seccionadoras
- Reposición de dos vanos de línea de MT

DELAPAZ supervisará la correcta ejecución de los trabajos, toda vez que, la metodología a emplear estará de acuerdo a lo establecido por la Empresa Distribuidora de Electricidad La Paz – DELAPAZ. Con pertinente anticipación, se deberá presentar el cronograma de actividades al Supervisor de Obra, para su aprobación. Con la finalidad de programar una apropiada ejecución de los trabajos en los cuales intervienen diferentes instituciones.

MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

El Contratista tomará todas las medidas razonables para proteger el medio ambiente (tanto dentro como fuera del lugar de las Obras) y para limitar los daños y las alteraciones que se puedan crear a las personas y las propiedades como consecuencia de la contaminación, polvo, el ruido y otros resultados de sus operaciones en cumplimiento de la ley 1333.

SEGURIDAD OCUPACIONAL

El personal asignado a las actividades indicadas en las presentes especificaciones, debe contar con los EPPs de manera obligatoria.

Durante los trabajos inherentes a este ítem, es obligatorio el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional e industrial. El Supervisor de Obra debe exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad, todo personal que no cumpla con las medidas de seguridad ocupacional debe ser retirado del frente de trabajo.

4.- MEDICIÓN

El presente ítem se medirá de forma **GLOBAL (Gl.)** correctamente ejecutado y reubicado por el Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.

6.- DETALLE CONSTRUCTIVO

